



1857-2007

150° aniversario del inicio de relaciones
entre Argentina y Alemania



Estimados Padres

Durante los últimos días los medios han difundido numerosas versiones vinculadas a los ajustes de aranceles escolares. Las mismas tienen en común el incremento en los aranceles, aunque difieren en los porcentajes, en las justificaciones, en su aplicación según las jurisdicciones y fundamentalmente en la realidad de los distintos colegios.

Desde noviembre de 2005 la política salarial *de todos los colegios* ha sido influenciada directamente por las medidas salariales emanadas de los Ministerios de Economía y Educación. Conjuntamente con las medidas salariales, la Secretaría de Comercio y las distintas organizaciones intermedias representativas de colegios privados llegaron a acuerdos para trasladar dichos incrementos en forma proporcional a los aranceles escolar.

Sin embargo, la modalidad establecida en los incrementos salariales traducida en incorporación de cifras fijas, ajustes diferenciales y numerosas modificaciones adicionales ajenas a la estructura salarial docente, provocaron desequilibrios de las escalas salariales, generando una distorsión no deseada de las mismas. *Este desequilibrio es el que hoy el colegio, según su propia incidencia y a través del Acuerdo de Recupero de Mayores Costos Laborales, están trasladando a los aranceles, con el fin de recomponer gradualmente las escalas salariales a valores relativos anteriores a todos los decretos.*

La ACP acompañó todo este proceso con una continua comunicación (quedan todas las notas expuestas en la página web, www.pestalozzi.edu.ar) y, una observación estricta de las medidas gubernamentales establecidas, aplicadas con el espíritu tendiente a sostener el adecuado equilibrio entre costos y aranceles.

En esta oportunidad, actuaremos de la misma manera. Hemos analizado el impacto de las modificaciones salariales sobre nuestro presupuesto anual y, ajustamos cada uno de los rubros posibles de ser modificados para no afectar el servicio.

De esta manera, hemos considerado prudente, incrementar un 9,5 % el arancel escolar de acuerdo al siguiente cronograma:

- * *a partir de agosto 2007*, el arancel se ajustará en un 4% y,
- * recién ajustaremos el 5,5 % restante con el contrato educativo 2008, cuyo primer pago deberá hacerse efectivo *en febrero 2008*.

El contrato educativo 2008, que Uds. recibirán como todos los años a fines de octubre, reflejará en sus valores los costos de la organización, presupuestados para el próximo año calendario 2008.

Lo decidido y comunicado en esta oportunidad no incluye eventuales ajustes salariales que puedan decretarse o consensuarse, tanto en lo que resta de este año, como a partir del año que viene.

Esperamos que las decisiones que hemos tomado sirvan para brindar un marco de previsibilidad a toda nuestra comunidad de padres en un contexto de fuerte volatilidad, y contribuir de esta manera a planificar con tiempo las decisiones que afectan la educación de nuestros hijos.

Cordialmente,

COMISION DIRECTIVA

Julio 18, 2007.

COLEGIO PESTALOZZI

Ramón Freire 1882 - 1428 Buenos Aires - Argentina - Tel. (+5411) 4552-5824 / 4555-3688 Fax: 4554-1157
www.pestalozzi.esc.edu.ar